



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 253 -2011/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAY 2011



VISTO: El Informe N° 756-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OI. con Proveído N° 263910-2011/GOB.REG.HVCA/ORA, el Informe N° 065-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OI-ADQ y demás documentación adjunta en setecientos cuarenta y dos (742) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Informe N° 756-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OI. e Informe N° 065-2011/GOB.REG.HVCA/ORA-OL-ADQ, la Oficina de Logística informa que durante el ejercicio fiscal 2010, se contrajo obligaciones de pago que por diversas razones no fueron atendidas dentro del mismo ejercicio fiscal, siendo necesario, durante el presente ejercicio fiscal 2011, cumplir con la contraprestación a la que se encuentra obligada la Entidad;



Que, de la documentación presentada por la Oficina de Logística, se verifica que las obligaciones adquiridas por la Entidad, corresponden al pago de bienes y servicios varios, que ascienden a la suma de 359,199.78 (Trescientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y nueve con 78/100 nuevos soles), conforme se detalla en el Cuadro Resumen por Fuente de Financiamiento;

Que, de acuerdo a lo señalado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, se entiende por Créditos las obligaciones que no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior;

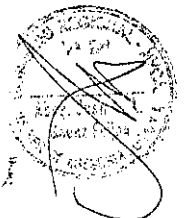
Que, asimismo Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Numeral 37.1 del Artículo 37 señala: "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del periodo inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal";

Que, estando a lo señalado en los dispositivos legales, la Entidad se encuentra facultada a reconocer como crédito interno, las obligaciones contraídas el ejercicio fiscal anterior, con la finalidad de proceder a los pagos correspondientes, durante el presente ejercicio fiscal 2011;

De conformidad a la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29142, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2011 y el Decreto Supremo N° 01784-PCM;

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 253 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAY 2011

modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER vía Crédito Interno y Devengado, el pago total de S/. 359,199.78 (Trescientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y nueve con 78/100 nuevos soles), por concepto de pago de bienes y servicios varios, conforme al Resumen por Fuente de Financiamiento y Anexos que a continuación se detalla:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 18 CAÑON SOBRECANON				
N°	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PROVEEDOR	PROYECTO	MONTO
1	Orden de Servicio N° 2614, Inf. N° 30-2010/ORSyL-CPA, Contrato N° 199-2010/ORA, Addenda N° 01-2011	Constructora e Inmobiliaria GLOBALPROJECT S.A.	Reconstrucción de Comisaría PNP Villa de Arma - Castrovirreyna - Huancavelica	7,381.95
2	Memo N° 239-2011/ORSyL, Contrato N° 347-2010/ORA, Addenda N° 001-2010	Servicios Generales EDU	Saldo de Obra - Electrificación del Departamento de Hivca - Sector II	27,193.66
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS				
N°	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	PROVEEDOR	PROYECTO	MONTO
1	Orden de Servicio N° 2533, Inf. N° 71-2011/GRDS-cdh, Contrato N° 1467-2010/ORA/CC	Rebeca Rojas Poma	Implementación de Tecnología Productiva en las Instituciones Educativas de las Zonas Rurales de la Región de Huancavelica.	984.00
2	Orden de Servicio N° 2530, Inf. N° 72-2011/GRDS-cdh, Contrato N° 1476-2010/ORA/CC	Daniel Sacha Chahuayo	Implementación de Tecnología Productiva en las Instituciones Educativas de las Zonas Rurales de la Región de Huancavelica.	1,880.00
3	Orden de Servicio N° 2618, Memo N° 342-2011/ORSyL, Contrato N° 482-2010/ORA	Consortio Los Andes (Ayllu S.R.L.)	Mantenimiento Periódico de la Carretera Chonta - Huachocolpa - Palcas-Uchcupampa	182,733.27
4	Orden de Servicio N° 2529, Inf. N° 75-2011/GRDS-cdh, Contrato N° 1426-2010/ORA/CC	William Cayetano Fernández	Implementación de Tecnología Productiva en las Instituciones Educativas de las Zonas Rurales de la Región de Huancavelica.	2,308.12



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 253 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAY 2011

5	Orden de Servicio N° 2399, Inf. N° 044-2011/ORSyL/wpch, Contrato N° 495-2010/ORA	Constructora OJEDA'S SdL	Mejoramiento e Implementación de la I.E. Ingenio de la localidad de Chinchihuasi, Provincia de Churcampa - Huancavelica	2,990.72
6	Orden de Servicio N° 2663, Memo N° 625-2011/GRRNyGMA, Inf. N° 182-2011, Contrato N° 240-2010/ORA.	CONSORCIO INDESCO - VSF CICDA (INDESCO)	Desarrollo de las Alpacas en las Partes Altas del Proyecto Camisea - Huaytará	26,082.73
7	Orden de Servicio N° 2664, Memo N° 625-2011/GRRNyGMA, Inf. N° 182-2011, Contrato N° 240-2010/ORA	CONSORCIO INDESCO - VSF CICDA (INDESCO)	Desarrollo de las Alpacas en las Partes Altas del Proyecto Camisea - Huaytará	107,645.33

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, la programación presupuestal para pago del compromiso adquirido por los montos señalados en el artículo primero, dentro de las Partidas Específicas correspondientes, con cargo al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

JUSTINO VIDEZA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL